



Ayuntamiento de Villares del Saz (Cuenca)

IVº CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “ÁNGEL PEDROCHE”

El IVº Certamen de Pintura Rápida “Ángel Pedroche” organizado este año 2025 por el **Ayuntamiento de Villares del Saz, Cuenca**, tiene por objeto fomentar la creación artística, contribuir a la creación y promoción de la cultura y al Patrimonio Local.

El Ayuntamiento de Villares del Saz es el encargado de la organización y los premios son aportados por cada uno de los patrocinadores.

El estilo y la técnica de las obras serán libres y su temática girará en torno al pueblo y el patrimonio cultural y natural de Villares del Saz, sus paisajes, edificios, paseos, monumentos, personas, etc.

1. Participantes

A los premios pueden optar todos los artistas de nacionalidad española y los extranjeros, residentes en España, que tengan:

- 18 años cumplidos en adelante: categoría general (premio en metálico)
- 13 a 17 años: categoría juvenil (premio en material)
- 8 a 12 años: categoría infantil (premio en material)

Admitiéndose una sola obra por autor participante.

2. Inscripción

El mismo día del Certamen, en la Sala de Cultura del parque de Villares del Saz, situado en la calle El Pilar s/n (bajo el Centro de Salud), en horario de 9:00 h a 10:00 h. debiendo indicar los siguientes datos:

Nombre y apellidos, DNI, domicilio, número de teléfono, fecha de nacimiento.

3. Celebración

El concurso se realizará el 14 de agosto 2025, entre las 9:00 y las 18:00 h.

4. Material

Cada participante debe venir provisto del material que precise, incluido el caballete, en el que se mostrará su obra por la tarde, al finalizar el concurso. El soporte de los trabajos será liso, rígido y monocolor (lienzo, tablero, etc....) y sin textura. De 50 cm como límite mínimo, y 120 cm como máximo.

La organización del Certamen se reserva el derecho de admisión del soporte y, en ningún caso, se admitirán soportes que presenten alteraciones según lo establecido en las presentes bases.

5. Sellado e identificación

Se realizará el día del certamen, en la Sala de Cultura del parque de Villares del Saz, situado en la calle El Pilar s/n (bajo el Centro de Salud), entre las 9:00 y las 10:00 h., pudiendo comenzar el trabajo inmediatamente después del sellado.

Los pintores deben realizar su obra in situ y no se permite utilizar bocetos, fotografías ni material digital para su elaboración pudiendo el Jurado visitar a los pintores en el lugar que se encuentren.

6. Recepción de las obras

Las obras se entregarán sin firmar entre las 17:30 y las 18:00 h., en el parque “Zoa Conversa” de Villares del Saz, situado en la calle El Pilar s/n (junto al Centro de Salud), donde se señalizarán con números, y a partir de ese momento se da por finalizado el concurso. No se admitirá ninguna obra deficientemente sellada.

La exposición de todas las obras que han participado será en el Parque Zoa Conversa (C/ El Pilar) entre las 18:00 y las 19:30 h. Los cuadros no premiados podrán venderse una vez esté terminado el fallo del Jurado (18,30 h. aprox)

7. Jurado

El jurado estará formado por personas que serán designados por la organización.

8. Lectura del Acta del Jurado

El fallo del jurado será inapelable y no se dará a conocer hasta la entrega de los premios que se efectuará el día 14 de agosto 2025 a las 18:30 h., aproximadamente, en el mismo lugar donde estarán expuestas las obras.

Una vez concluida la lectura del Acta del Jurado, las obras premiadas serán firmadas por sus autores.

La organización no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir las obras durante su exposición.

9. PREMIOS

1er Premio valorado en 500 €, patrocinado por el Ayuntamiento de Villares del Saz.

2º Premio valorado en 400 €, patrocinado por la empresa GFM Fotovoltaica.

3º Premio valorado en 300 €, patrocinado por la empresa OPMJ.

4º Premio valorado en 300 €, patrocinado por el público en votación popular y con aportación económica . Los votos del público se recogerán en una urna precintada.

Premio Juvenil: material, patrocinado por Familia Pedroche Serrano.

Premio Infantil: material, patrocinado por Familia Pedroche Serrano.

Se podrán añadir más accésits patrocinados hasta el día de la celebración del concurso.

Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la Ley, salvo exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

Los premios no son acumulables, ni podrán ser divididos, pero sí declarados desiertos.

10. Obras Premiadas y Accésit.

Quedarán en propiedad de las entidades patrocinadoras correspondientes, quienes se reservan todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

11. Organización

El Ayuntamiento de Villares del Saz, organizador del certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que éstas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

La participación en esta convocatoria supone la previa aceptación de las bases.